

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Confederación Hidrográfica del Segura

10193 Proyecto de deslinde del dominio público hidráulico del tramo de cauce de la rambla de Biznaga. Expte. Ref.: LDE-1-2013.

Se hace público que esta Confederación Hidrográfica del Segura, de acuerdo con el artículo 242.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, y modificado por Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, ha elaborado el Proyecto de Deslinde del Dominio Público Hidráulico del tramo de cauce de la rambla de Biznaga comprendido desde el punto de coordenadas "X= 614.797; Y= 4.162.902", en el término municipal de Lorca, hasta el punto de su desembocadura en el río Guadalentín, ambas márgenes (Ref.: LDE 1/2013).

De conformidad con el artículo 242.4 del citado Reglamento, se otorga un plazo de un mes a partir de la publicación de este anuncio, para que los interesados puedan examinar el citado Proyecto y, en su caso, formular alegaciones y aportar o proponer pruebas en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Murcia, Calle Mahonesas n.º 2 (donde se encuentra el resto del expediente), en días y horas hábiles.

El Comisario de Aguas, José Carlos González Martínez.